ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARCELA LOPERA BRAVO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.866.632	CONTRATO No.	382-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ANTIGUO ETCR LA PRADERA - PUERTO ASÍS PUTUMAYO - GT ARN PUTUMAYO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (AETCR) Áreas de Reincorporación Grupal Distantes, Contexto Especial o de difícil acceso en el territorio nacional.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar e implementar las actividades, metodologías e instrumentos definidos por la ARN para la planeación participativa de la hoja de ruta.	Para este periodo del contrato, no se encuentra en implementación la hoja de ruta teniendo en cuenta los lineamientos de la resolución Resolución 066 de 2021, que amplia el periodo de transición hasta julio 31 de 2021. Se tuvieron asignados 49 personas en Proceso de Reincorporación (PR) todas ellas cuentan con el RNR diligenciado. Del total de Pr asignados 46 figuran en estado activo dentro de las cuales hay un (1) que fue detenido en el mes de enero, 2 figuran como ausentes (una de ellas tiene detención domiciliaria) y una de las PR tiene limitante temporal. A la fecha de realización de este informe, se hizo el seguimiento presencial a 36 personas; se atendieron 3 telefónicamente y 6 PR vía WhatsApp, estas atenciones se realizaron siguiendo los protocolos de bioseguridad para las atenciones presenciales de acuerdo, a las disposiciones establecidas en el decreto presidencial 039 de 2021, la resolución 2230 de 2020 del Ministerio de salud y protección social, y la Circular 002 y 004 de 2021 de la ARN, con ocasión de la emergencia sanitaria.
2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	Para este periodo contractual se identificó que de la población total asignada hay 14 mujeres y 35 PR son hombres. Según la resolución 066 de 2021 a la fecha no se están adelantado acciones enmarcadas en la hoja de ruta, sin embargo, se ha realizado la atención de la población con el fin de conocer sus necesidades y expectativas de acuerdo a los componentes de la ruta; a la fecha de realización de este informe, se hizo seguimiento al componente Educación a 23 PR solicitándoles certificados de aprobación de cursos de básica primaria y media y certificados de graduación, de estos PR se logró identificar que una (1)PR cursa estudios de educación superior. Se trabajó el componente de familia con 5 PR, en el tema de "autoridad con cariño" ; comunitario con 1 persona en reincorporación quien creó la asociación de productores de balso; 1 el componente salud (seguimiento a mujer gestante de 43 años) y 16 el componente de sostenibilidad económica en cuanto a proyectos productivos (entrega de proyectos postulación)
3. Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	Para este periodo de tiempo se realizó seguimiento a 2 PR que se encuentran a la espera de procesos de rehabilitación que incluyen provisión de ayudas técnicas (prótesis); se dio seguimiento en el componente de Salud a 1 de las PR en estado de gestación. A la fecha de realización de este informe se identificó que 2 de las personas en reincorporación asignadas se encuentran en Camino diferencial de vida (una de ellas figura con estado ausente) y con la otra se gestionó cita en personería para realizar la presentación como víctima.
4. Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población objeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Para este periodo contractual, se realizó seguimiento a los avances de las Personas en Proceso Reintegración (PR) en los componentes de la ruta, siguiendo los protocolos de bioseguridad para las atenciones presenciales de las disposiciones establecidas en el decreto presidencial 039 de 2021, la resolución 2230 de 2020 del Ministerio de salud y protección social, y la Circular 002 y 004 de 2021 de la ARN, con ocasión de la emergencia sanitaria., a 43 PR así: 36 atenciones presenciales, 3 telefónicas y 6 vía WhatsApp. Los días 03 y 07 de febrero en atenciones individuales se realizó seguimiento al estado de salud de 2 PR que sufrieron separadamente accidentes de tránsito en el mes de enero, este seguimiento se hizo con el fin de poder tramitar oportunamente las atenciones que requieran para su recuperación este seguimiento se hizo en articulación el Enlace de ARN en el AETCR.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARCELA LOPERA BRAVO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.866.632 — CONTRATO No. 382-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2021
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ANTIGUO ETCR LA PRADERA - PUERTO ASÍS PUTUMAYO - GT ARN PUTUMAYO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (AETCR) Áreas de Reincorporación Grupal Distantes, Contexto Especial o de difícil acceso en el territorio nacional.

5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	Se acercó oferta de FPT para becas en diplomado de Turismo rural sostenible con Fundapanaca donde se logró inscribir a (1) PR y se ha venido ofertando el curso de mecánica de motos que se realizará con Incolmotos Yamaha en el que se encuentran preinscritos 10 PR; de igual manera en este periodo, se realizó la prefocalización de 26 personas 20 PR y 6 personas familiares de personas en proceso de reincorporación que habitan en el AETCR para la técnica ambiental que se impartirá con el SENA. Al momento de realización de este informe y con el propósito de actualizar esta información en el SIRR, se solicitaron los certificados de graduación a 8 personas en proceso de reincorporación que terminaron su ciclo de educación básica en 2020. Así mismo y a la fecha de realización de este informe se realizó acompañamiento a la jornada de salud realizada por la ESE hospital y de acuerdo al contrato establecido para la atención en el AETCR, a esta jornada asistieron 10 personas en proceso de reincorporación.
6. Facilitar el acceso y permanencia de las y los exintegrantes FARC-EP y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Para este periodo del contrato se programó la entrega de cuatro (4) proyectos productivos individuales que fueron desembolsados en los meses de diciembre y febrero respectivamente (Anexo 8). De igual manera, se identificaron 4 PR que estarían interesados en presentar proyectos productivos individuales. Estos contactos se hicieron de manera presencial cumpliendo con los protocolos de higiene y bioseguridad a razón de la emergencia sanitaria y siguiendo los protocolos de bioseguridad para las atenciones presenciales de las disposiciones establecidas en el decreto presidencial 039 de 2021, la resolución 2230 de 2020 del Ministerio de salud y protección social, y la Circular 002 y 004 de 2021 de la ARN, con ocasión de la emergencia sanitaria.
7. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En este periodo contractual se estableció el cronograma de actividades a realizar con los PR y sus familias teniendo en cuenta las fechas conmemorativas anuales en las que puedan desarrollarse actividades enfocadas en los componentes de Salud, familia y comunitario.
8.Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado	A la fecha de presentación del informe y en atención a la asistencia y seguimiento que debe darse de la Ruta a los (PR) asignados y a las demás personas residentes del AETCR se realizaron tres (3) visitas domiciliarias; 2 para verificar condiciones de salud y 1 para realizar asesoría en el componente de productividad.
9. Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARC-EP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Para este periodo del contrato, no se encuentra en implementación la hoja de ruta teniendo en cuenta los lineamientos de la resolución Resolución 066 de 2021, que amplia el periodo de transición hasta julio 31 de 2021. a la fecha se concertaron encuentros con los PR a fin de conocer las necesidad y expectativas que tienen frente al proceso de reincorporación.
10. Desarrollar las acciones y/o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad. considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Para el periodo de realización del informe, las acciones de atención a la población se concentraron en la sensibilización sobre el componente de educación (importancia de terminar el ciclo de formación básica secundaria) y de aprovechamiento de la oferta institucional brindada para generar habilidades para el trabajo.
11. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Para este periodo se recibió inducción sobre el Área de Gestión Documental - Archivo de Gestión 19022021 (Anexo 11). Se registró de manera manual y digital la información recopilada en el trabajo diario realizado en el AETCR; asentando la información verificada directamente con las PR en 8 planillas digitales y 18 físicas.
12. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Para este periodo del contrato, el día 20 de febrero se realizó el envío físico a Gestión documental, de la documentación de subsanación de un (1) Proyecto productivo individual y de una acta de Concertación de entrega de proyecto productivo.

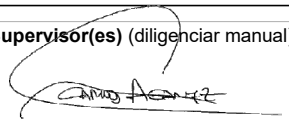
ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARCELA LOPERA BRAVO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.866.632	CONTRATO No.	382-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ANTIGUO ETCR LA PRADERA - PUERTO ASÍS PUTUMAYO - GT ARN PUTUMAYO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (AETCR) Áreas de Reincorporación Grupal Distantes, Contexto Especial o de difícil acceso en el territorio nacional.

13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se asistió de manera virtual a la reunión mensual de la Mesa tripartita de Salud del AETCR (ANEXO 1) realizada el 01 de febrero; el día 01/02/2021(Anexo 3) se asistió de manera virtual a la Socialización proyecciones de proyectos productivos a las Sesiones de equipo de trabajo establecidas por el coordinador los días 02/02/2021 (Anexo 4) y 22/02/2021 (Anexo12); así mismo se participó de manera virtual del comité de Reincorporación el 05/02/2021 (Anexo 5) organizada por la orientadora de facilitadores, esto de acuerdo a los lineamientos establecidos por la entidad con ocasión de la emergencia sanitaria. ; a la Capacitación firmantes Proyectos Productivos organizada desde el nivel central al igual que la Sesión de Reforzamiento y pedagogía Apoyo Económico Vivienda realizada 08/02/2021(Anexo 7). De igual manera se asistió de manera presencial a la reunión mensual del ITPS 11/02/2021 (Anexo 9)
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realizó registro de condiciones de salud en la plataforma Allista de la ARL Positiva
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el periodo reportado por este informe, y en cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, se realizaron las acciones estipuladas dentro de las mismas para el buen desarrollo del objeto contractual, sin que se presentaran novedades al respecto.

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S): CARLOS MARIO AGAMEZ SEÑA

Fecha VoBo: 01/03/2021

MARCELA LOPERA BRAVO

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"